UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº1429 -R-UNICA-2009

Ica, 28 de Setiembre del 2009

VISTO:

El Oficio Nº 594-DGCT-UNICA-2009, del Director de la Oficina General de Cooperación Técnica, mediante el cual remite el CONVENIO COMERCIAL Y DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA Y LA SOCIEDAD ANONIMA BRAEDT S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico que le autoriza en su Art. 18º la Constitución Política del Estado, asi mismo conforme a la Ley Universitaria Nº 23733 y su Estatuto;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Universitario establece como fines de la Universidad "Proyectar la acción universitaria y sus servicios a la comunidad, promoviendo y liderando su desarrollo económico y social";

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica-LA UNICA., representada por su Rector M.Sc. JUAN MARINO ALVA FAJARDO y de la otra parte la Sociedad Anónima BRAEDT S.A.-BRAEDT, debidamente representada en la ciudad de Ica por la Srta. PAOLA POSADAS MISAJEL (coordinadora de eventos);

Que, el objetivo del presente Convenio es establecer lineamientos para permitir dentro de LA UNICA la venta y promoción de productos de calidad correspondientes a la marca BRAEDT, respetando las normas de la institución;

Que, el presente Convenio tendrá una vigencia de cinco (05) meses renovable, según evaluación;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por la Ley Nº 23733 y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la suscripción del ***"CONVENIO COMERCIAL Y DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA Y LA SOCIEDAD ANONIMA BRAEDT S.A.",*** documento que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución a la Sociedad Anónima Braedt S.A., Oficina General de Cooperación Técnica, Imagen Institucional y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento, trámite, ejecución y cumplimiento del presente Convenio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M. Sc. JUAN ALVA FAJARDO
RECTOR

Mag. Luis A. Pecho Tataje
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
SECRETARIA GENERAL
TRANSCRIPCION

Fecha.....
Señor Portal de Transparencia
Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines.
la presente fotocopia del original de Resolucion,
Nº..... de Fecha:.....
Esta copia es transcripción oficial
Atentamente

Mag. Luis A. Pecho Tataje
SECRETARIO GENERAL